

Ingeniero ✓

Edward Enrique Fuentes López ✓

Director General ✓

Dirección General de Energía ✓

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-66-2020** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-66-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoye en la entrega de documentos u Oficios a instituciones públicas y privadas, relacionadas con la **Dirección General de Energía y el Ministerio de Energía y Minas:**

- Apoye en la entrega de los Oficios DGE-EF-794-2020 y DGE-795-2020 a la Unidad de Información al Público de dicho Ministerio.
- Apoye en la entrega de los Oficios DVAE 122-2020 y DVAE 123-2020 en el Despacho Superior de dicho Ministerio.
- Apoye en la entrega del Oficio DGE-EF-861-2020 a la Unidad de Cooperación Internacional de dicho Ministerio.
- Apoye en la Entrega de los Expedientes DGE-038-2020-TN-IM-LOT-E-ABR-2020 y DGE-038-TN-IM-LOT-E-MAR-2020 a Secretaria General del MEM.
- Apoye en la entrega del Oficio OFI-DGA-465-2020 a la Unidad de Coordinación y Servicios Varios en la Dirección General Energía.
- Apoye en la Entrega de los Oficios No. DE-DGE-162-2020 y DE-DGE-163-2020 en la delegación de Informática del MEM.
- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM-333-2020 al MAGA.
- Apoye en la entrega del Oficio DS-MEM-APM-327-2020 a la CONRED.

TDR 2: Apoyo técnico en la logística de distribución de documentos a Instituciones Públicas y Privadas, dentro y fuera de la capital:

- Cargo Expreso.
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).
- Instituto Nacional de Electrificación (INDE).
- ENERGUATE (DEOCSA, DEORSA).
- Congreso de la República.
- EMPAGUA.
- Ministerio Público
- Edificio UNINI.

TDR 3: Apoye en diversas actividades asignadas por el Jefe Inmediato:

- Entrega de documentos y paquetes dentro de los diferentes departamentos que conforman la Dirección General de Energía.
- Apoye en otras tareas de índole similar, relacionadas con el desempeño técnico de mis funciones.
- Control de rutas para la entrega de documentos en forma eficiente.
- Proceso de distribución y entrega de documentos por medio de rutas.

Atentamente,




Nestor Oswaldo Herrera Turcios.
Jefe Inmediato Coordinación Administrativa


Axel Brandon Calal Suhul
DPI No. (2854 89941 1010)

Aprobado.


Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

